

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE PROLONGACIÓN DIANA LAURA DE COLOSIO S/N, en la comunidad conocida como LA PALETA	291.322 m ²	SAMUEL CARVAJAL JAUREGUI (PALETA)	117/IND/31/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 28.90 M CON EL SR. EPIFANIO MERCADO LOMELÍ, al sur 29.38 M CON EL SR. RAÚL JIMÉNEZ, al oriente 10.00 M CON EL SR. BENJAMIN OROPEZA AVILA Y JAIME VARGAS VILLEGAS y, al poniente .

Promovido por RODOLFO JAUREGUI RUVALCABA, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/31/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016 EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

de Cañados Metros de Obres de Obres de Cañados de Cañad

. TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA